

Seguros de vida

Tasas de premio y condiciones de asegurabilidad

En virtud de lo establecido en la comunicación “A” 5928 del B.C.R.A., cuyo texto podrá consultarse y obtener una copia ingresando a <http://www.bcra.gov.ar/Pdfs/comytexord/A5928.pdf> a partir del 01.09.2016 el Banco dejará de percibir el cargo correspondiente al seguro de vida respecto de las deudas que tengan origen en obligaciones contraídas por consumidores y/o usuarios de servicios financieros con posterioridad a la fecha indicada. En caso de fallecimiento o invalidez total permanente del titular, se extinguirá el saldo adeudado a esa fecha, encontrándose el costo de la cobertura de tales contingencias a cargo del Banco. Respecto de las deudas con fecha de origen **hasta el 31.08.2016** inclusive, se percibirán los cargos conforme lo contractualmente establecido, siendo las tarifas vigentes, las siguientes:

Producto a cubrir	Provincia Seguros S.A.			
	Tasa	Suma Máxima Asegurada	Límite de Edad de Ingreso	Límite de Edad de Permanencia
Préstamos Personales con límite	0,0938%	\$ 700.000	70 años	Fin del préstamo
Préstamos Personales sin límite	0,2100%	\$ 700.000	Sin límite	Sin límite
Préstamos hipotecarios	0,1012%	\$ 4.250.000	Sin límite	Sin límite
Refinanciaciones con límite	0,0938%	\$ 1.000.000	70 años	Fin del Préstamo
Refinanciaciones sin límite	0,2100%	\$4.250.000	Sin límite	Sin límite

Aquellas deudas que tengan origen en obligaciones contraídas por personas que no revistan condición de “Usuarios de Servicios Financieros”, se les continuará aplicando el cargo correspondiente al seguro de vida, de acuerdo al siguiente detalle:



Producto a cubrir	Provincia Seguros S.A.			
	Tasa	Suma Máxima Asegurada	Límite de Edad de Ingreso	Límite de Edad de Permanencia
Refinanciaciones de Deudas Comerciales en Mora Temprana/Mora Avanzada con Límite (anteriores al 25.11.2021)	0,0938%	\$4.250.000	70 años	Fin del préstamo
Refinanciaciones de Deudas Comerciales en Mora Temprana/Mora Avanzada sin límite (anteriores al 25.11.2021)	0,2100%	\$4.250.000	Sin límite	Sin límite
Convenio Consejo Federal de Inversiones con límite	0,0938%	\$50.000.000	70 años	Fin del préstamo
Convenio Consejo Federal de Inversiones sin límite	0,2100%	\$50.000.000	Sin límite	Sin límite
Prestamos/Refinanciaciones Microempresas	0,094%	50 SMVM	Sin límite	Fin del préstamo

Requisitos de asegurabilidad de Provincia Seguros S.A.

OPERATORIA PARA DECLARACIONES DE SALUD – PRÉSTAMOS HIPOTECARIOS				
LÍNEA DE CRÉDITO	MONTO (*)	EDAD	CONDICIONES GENERALES	LÍMITE DE PERMANENCIA POR ASEGURADORA
Tradicionales (sin capital ajustable) Provincia Vivienda (\$) Terrenos, locales y cocheras (\$)	Hasta \$30.000.000 inclusive	Sin límite.	Sin exigencia	Sin límite de edad
	Mayor a \$30.000.000 hasta \$140.000.000 inclusive	Menor a 50 años	Declaración Jurada de salud	
	Mayor a \$100.000.000 hasta \$350.000.000	50 años o más	Declaración Jurada de salud más examen médico suscripto por profesional habilitado que contenga RX Tórax, análisis de sangre, orina completa y electrocardiograma (incluye informes médicos)	
	Mayor a \$100.000.000 hasta \$350.000.000	Sin límite.		



Provincia Seguros S.A. podrá aceptar la cobertura, pedir ampliación de estudios o rechazar la misma. Cualquiera sea la decisión tomada, será informada a los intervinientes mediante la comunicación a la unidad de negocios.

Seguros de incendio en préstamos hipotecarios

Aseguradora	Tasa	Suma Máxima Asegurada según tipo de construcción
Provincia Seguros S.A.	0,059%	\$200.000.000 (tradicional)
	0,078%	\$200.000.000 (sistemas industrializados)
Nación Seguros S.A.	0,073%	\$ 1.500.000
Segurcoop Cooperativa de Seguros Limitada	0,1050%	\$ 15.000.000

